Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La medida ha sido ratificada hoy en la Asamblea de Madrid tras ser aprobada hace unas semanas por el Consejo de Gobierno

La Comunidad de Madrid aplicará la histórica rebaja de medio punto en la escala autonómica del IRPF a partir del próximo 1 de enero

- Beneficiará a casi 2,5 millones de contribuyentes madrileños y supondrá un ahorro global de 334 millones de euros
- Madrid se consolida como la región que más ha trabajado por reducir impuestos para sus ciudadanos y es la autonomía con mayor competitividad fiscal de España

9 de diciembre de 2021.- La Comunidad de Madrid aplicará a partir del próximo 1 de enero de 2022 la histórica rebaja de medio punto en todos los tramos de la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), tras la aprobación hoy en la Asamblea de Madrid del Proyecto de Ley que recoge esta medida.

Esta rebaja fiscal beneficiará a casi 2,5 millones de contribuyentes madrileños y supondrá un ahorro global de 334 millones de euros. Con ella, el tipo mínimo quedará fijado en el 8,5% para rentas de hasta 12.450 euros, y el máximo, para superiores a los 53.000 euros, en el 20,5%. Así, para un madrileño que en 2010 tributase en su IRPF 2.773 euros, con esta reducción en el tramo autonómico el importe será de 2.462 euros, lo que se traduce en un ahorro de 310,5 euros en su Impuesto sobre la Renta.

Durante el debate de la nueva normativa, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty, ha explicado que gracias a esta Ley aprobada en la Asamblea en el marco de los acuerdos alcanzados con el Grupo Parlamentario de Vox para sacar el presupuesto y las rebajas de impuestos, Madrid avanza “un paso más en el modelo de baja fiscalidad que comenzó a implantarse hace 17 años”.

De este modo, la Comunidad se consolida como la región que más ha trabajado por aminorar el esfuerzo tributario de sus ciudadanos y es la autonomía más competitiva fiscalmente, por encima incluso de las tres haciendas vascas y de Navarra, que cuentan con un régimen tributario propio.

IMPACTO POSITIVO DE LAS REBAJAS TRIBUTARIAS

El consejero también ha destacado el impacto positivo de las rebajas tributarias, pues el efecto de las cuatro realizadas hasta la fecha en el IRPF en Madrid ha sido siempre un incremento de la recaudación. En 2007, creció un 6,6% (358 millones más); en 2014, aumentó un 1,5% (126 millones); en 2015, un 6,8% más (573 millones) y en 2018, subió un 9,5% (946 millones).

“Cuando el dinero se queda en manos de la gente crece la actividad económica, se generan oportunidades y puestos de trabajo, y todo ello hace que se recaude más”, ha subrayado Fernández-Lasquetty. En este punto, ha destacado que la rebaja de este tramo beneficiará especialmente a las rentas inferiores: de un 5,6%, para los tramos con la base liquidable más baja, hasta 12.450 euros, frente a un 2,4% en los superiores.

Además, el 77% de los declarantes que se podrán aplicarse esta nueva rebaja tienen ingresos por debajo de los 33.000 euros. Todos ellos verán reducido su IRPF entre un 4,4% y un 5,6%, concentrando el grueso del ahorro en los contribuyentes con menor poder adquisitivo.

Esta disminución de medio punto en la escala autonómica es un compromiso electoral de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y se enmarca en la autonomía fiscal que la Constitución y las leyes vigentes otorgan a las comunidades autónomas, una “competencia que el Gobierno regional va a seguir defendiendo como piedra angular de su política económica y financiera”, ha asegurado Fernández-Lasquetty.